

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y ocho minutos del día veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, los Excmos. Sres. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y D. Alberto Gaitán Rodríguez, Consejero de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Antes del tratamiento de los puntos, el Pleno de la Asamblea guarda un minuto de silencio por el fallecimiento en la Ciudad de D.^a María Vanesa Martín Bermúdez.

Acto seguido, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el orden del día:

- Aprobar, si procede, los borradores de las actas de las siguientes sesiones plenarias:

- **Ordinaria de Control: 27 de febrero de 2018.**
- **Ordinaria Resolutive: 19 de marzo de 2018.**

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sra. Miaja Chipirraz y Sres. Mas Vallejo y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar las actas anteriormente citadas.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. (Art. 50.2.a Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Conocida la siguiente propuesta:

“La aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género supuso un revulsivo, en todos sus aspectos, de las políticas de la violencia contra y sobre las mujeres, por el hecho de serlo, consolidándose, a su entrada en vigor, como modelo internacional.

De hecho, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas, una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

La mencionada ley integral, son los dos instrumentos legales con los que nos hemos dotado para luchar contra la violencia machista que atenaza la libertad y la seguridad de las mujeres.

El 15 de noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres como una verdadera política de Estado. El Congreso, en su sesión plenaria del 28 de septiembre de 2017, aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por su parte, la Comisión de Igualdad del Senado decidió, el 21 de diciembre de 2016, la creación de una Ponencia que estudiase y evaluase, en materia de Violencia de Género, los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas, analizase a estrategia para alcanzar e implementar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género y examinase

la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. El 13 de septiembre de 2017, el Pleno del Senado aprobó, por unanimidad, el Informe de la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Los informes del Congreso y Senado, contienen un conjunto de propuestas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y para mejorar en la respuesta que, desde las Instituciones, se proporciona a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos menores o a los menores bajo su guarda, tutela o acogimiento.

Contamos, por tanto, con un gran acuerdo político y social, que recoge el compromiso de la sociedad en la lucha contra la violencia de género, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de estado. Un pacto necesario ante los datos escalofriantes sobre la violencia que soportan las mujeres por el hecho de serlo y de la que también se ven afectados sus hijos e hijas.

Una de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género plantea la necesidad de adoptar las modificaciones legales oportunas para que la Administración local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género, ya que se trata de la administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas. En este sentido, se plantea que estas cuestiones deben formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por tanto, era imprescindible la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, para permitir el desarrollo de políticas contra la violencia de género. Esta reforma fue llevada a cabo por el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Según la última macroencuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad:

- El 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España.
- El 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año.
- El 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia. Pero, solamente el 28,6% presentó denuncia.

A pesar de estos datos demoledores que explican por sí solos la necesidad de políticas específicas, también hay otros que van indicando los cambios que se están produciendo, entre ellos:

- El 77,6% han conseguido salir de la violencia de género.
- El 45% han acudido a algún servicio de ayuda médica, social o legal.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral, del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido en nuestro país sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo que esto supone para la convivencia democrática, a pesar de todo ello, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; como si 976 mujeres asesinadas desde que tenemos datos, y una media de 150.000 denuncias anuales por maltrato no fueran razones suficientes para rechazar y aislar a quienes sin tapujos hacen del machismo su bandera política.

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar la violencia de género. No podemos, no debemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Así lo exige la sociedad, y en particular, las organizaciones de mujeres que saben que en esta materia sólo se consiguen avances si hay un compromiso de todas las fuerzas políticas y sociales para colocar en la agenda política la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política, y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

- Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso, Senado, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.*
- Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.*
- Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.*
- En este sentido, rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.*

- *En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, se compromete a impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género en coordinación con todos los poderes públicos.”*

Se incorporan a la Sesión la Sra. Daoud Abdelkader y el Sr. Mohamed Mohamed.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso, Senado, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, el problema más grave que sufre actualmente la sociedad española, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.

2.- Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.

3.- Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.

4.- En este sentido, rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.

5.- En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, se compromete a impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género en coordinación con todos los poderes públicos.

C.2.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a proyecto de creación de “lanzaderas de empleo” que facilite el acceso al mercado laboral de los desempleados de la ciudad. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Conocida la siguiente propuesta:

“Las lanzaderas de empleo son un proyecto que se está desarrollando con éxito en bastantes Comunidades Autónomas, cada vez en mayor medida, cuyo objetivo fundamental es incrementar las probabilidades de encontrar un empleo para las personas participantes en el proyecto, un éxito que alcanza hasta el 85% de las mismas.

Una entidad privada, hace dos años, llevó a cabo dos de estas experiencias, logrando una empleabilidad del 60%, lo que significa para nuestra ciudad un gran éxito, ya que el elevado desempleo hace que cualquier medida que se lleve a cabo para potenciar el empleo debe ser implantado.

Como saben estos proyectos se desarrollan a través de la intervención de un entrenador profesional, que implementa unas estrategias de autopostulación de cara a la contratación por terceros o bien uniéndose de forma colectiva a otras personas en situación de desempleo para encontrar un empleo individual o colectivo, o creando pequeñas empresas para el desarrollo del autoempleo.

Unas iniciativas en las que los jóvenes participan de forma destacada, aunque no sean exclusivamente para ellos. La iniciativa, que cuenta con varios años de experiencia y de logros significativos, se basa en la participación de equipos de personas desempleadas, dinámicas y comprometidas con la inserción laboral bajo la coordinación de un entrenador.

Estas “lanzaderas de empleo” tienen un grado significativo de solidaridad, y representa un refuerzo importante de las competencias de las personas que participan, generando conocimiento colectivo para la consecución de un fin común, que no es otro que conseguir un empleo de calidad.

Es por ello que nuestro Grupo Municipal entiende que no debemos desaprovechar esta herramienta de potenciación y empleabilidad de nuestros desempleados, especialmente los jóvenes.

Es por ello, que solicitamos al Pleno de la Asamblea, que se cree un proyecto de creación de “lanzaderas de empleo” que facilite el acceso al mercado laboral de nuestros desempleados en nuestra ciudad”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Crear un proyecto de creación de “lanzaderas de empleo” que facilite el acceso al mercado laboral de nuestros desempleados en nuestra ciudad.

C.3.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adoptar medidas para reducir la presencia de heces caninas en la vía pública. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“En abril de 2017, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos a esta Asamblea una propuesta encaminada a reducir la presencia de heces caninas en la vía pública pero no fue aprobada porque el Gobierno votó en contra de la misma.

Desde esa fecha hasta el día de hoy, lejos de reducirse esta problemática se ha incrementado, tanto así que se ha convertido en una de las principales quejas de la ciudadanía respecto a la limpieza viaria.

Cierto es que la nueva Ordenanza de Limpieza y Gestión de Residuos incorpora la obligación al propietario o portador de animales a “recoger, de forma inmediata, los excrementos que éstos depositen sobre la vía pública, debiendo igualmente, proceder a la limpieza de la zona que hubiesen ensuciado”, así como la correspondiente sanción, tipificada como grave, si se omite dicha obligatoriedad. Sin embargo, no siempre ocurre así y, la mayoría

de las veces, resulta difícil pillar in fraganti al infractor por lo que la solución no está en la sanción.

Son muchos los municipios españoles que han llevado a cabo esta medida con resultados satisfactorios, y otros muchos en vías de ejecución, asegurando quienes han implantado la medida que han conseguido reducir hasta un 80% las heces abandonadas en las calles.

A la vista de los argumentos expuestos, elevamos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Ejecutivo local a iniciar los trámites para implantar la identificación por ADN de los perros de la Ciudad, elaborando un banco genético e incluyendo un artículo referente a esta cuestión tanto en la nueva Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos, así como en el Reglamento para la Tenencia, Protección y Bienestar de los animales domésticos.
- Instar al Ejecutivo local a elaborar un mapa de las zonas con mayor presencia de excrementos -con información recabada por vecinos, agentes y personal de limpieza- a fin de incrementar la intensidad de las labores de vigilancia, haciendo hincapié en zonas cercanas a colegios, guarderías y parques infantiles.
- Instar al Ejecutivo local a que, de forma paralela, ponga en marcha un plan de comunicación orientado a sensibilizar a la ciudadanía a través de los medios de comunicación e informar de la medida.”

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: doce (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Hernández Peinado (PSOE).

C.4.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a reivindicar ante distintos estamentos un Plan Urgente de Impulso de Ceuta y Melilla. (Art. 50.2.a Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Después de cuarenta años desde la aprobación de la Constitución Española, Ceuta (junto a Melilla) sufre la humillación de liderar todas las clasificaciones negativas que miden el grado de desarrollo y bienestar de nuestro país. Ambas ciudades son las regiones con el mayor índice de paro (que se concentra especialmente en la juventud), con las tasas más altas de pobreza, fracaso escolar e infravivienda. Se trata de una injusticia manifiesta imposible de justificar desde el respeto al principio de igualdad entre todos los españoles que consagra nuestra Constitución. La “Deuda Histórica” que ha propiciado esta situación, no puede seguir creciendo indefinidamente ampliando progresivamente una brecha de desigualdad que los ceutíes no merecemos. Los poderes del Estado tienen que asumir la obligación democrática de diseñar y aplicar políticas específicas ajustadas a una realidad extremadamente difícil y compleja, tal y como reconocen todas las fuerzas políticas.

Nuestro modelo económico, sometido a un duro y prolongado proceso de redimensionamiento y reconversión, presentan inequívocos síntomas de agotamiento. A pesar de los infinitos diagnósticos que evidenciaban lo que estaba sucediendo y advertían sobre las consecuencias demoledoras que acarrearía, nunca se abordó con rigor y determinación un plan de reactivación económica orientado a reconstruir un nuevo modelo económico congruente con las vigentes coordinadas socioeconómicas y geopolíticas; estable, con proyección de futuro y capaz de generar empleo y riqueza suficientes para nuestra Ciudad.

Podemos afirmar, con absoluta rotundidad, que ninguno de los graves problemas estructurales que afectan a Ceuta, han encontrado una respuesta adecuada durante las últimas décadas. Pero es aún peor. Los recientes cambios producidos en la política de fronteras entre Ceuta y Marruecos, han provocado un enorme caos en Ceuta y Melilla, añadiendo nuevos y mayores problemas a los que ya veníamos padeciendo. No puede ser que la consecuencia de los “acuerdos para el control de la inmigración” entre los Gobierno de España y Marruecos, terminen pasando una factura impagable a los habitantes de Ceuta y Melilla.

Ceutíes y melillenses no tenemos por qué soportar esta flagrante injusticia. El hecho de que seamos pequeñas comunidades (apenas ciento setenta mil habitantes entre las dos Ciudades), sin la fuerza suficiente para presionar al Gobierno de la Nación, no nos puede condenar a perpetuidad a ser ciudadanos de “segunda”.

A la vista de lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Reivindicar ante los poderes del Estado, los Grupos Parlamentarios y en especial ante el Gobierno de la Nación, un Plan Urgente de Impulso de Ceuta y Melilla que incluya los siguientes objetivos:

- La firma de un nuevo “Tratado de Buena Vecindad” con Marruecos que (dejando al margen el contencioso soberanista) garantice unas relaciones seguras y fluidas entre los ciudadanos de ambos lados de la frontera, garantizando los derechos de todos y favoreciendo el desarrollo y el bienestar de las poblaciones limítrofes.*

- *Plan Urgente de Inversiones para compensar la Deuda Histórica acumulada, en el que se incluyan Programas de Vivienda de Protección Pública, centros educativos y equipamientos sociales.*
- *Plan de Protección Social: Implantación de un programa similar al PER que se aplica en otras Comunidades Autónomas.*
- *Plan Estratégico de Reactivación Económica, que deberá incluir, entre otros objetivos, la actualización del Régimen Económico y Fiscal Especial, planes sectoriales de desarrollo, soluciones al problema del transporte y las comunicaciones, y revisión de nuestro estatus en la Unión Europea.”*

Se ausentan de la Sesión las Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

- Votos a favor:** cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** ocho (**PSOE:** Sres. Mas Vallejo y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán. Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.5.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de precariedad en la que trabajan algunos colectivos de la plantilla de la Ciudad. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El Grupo Parlamentario Socialista, se erige en portavoz de algunos de los empleados públicos de esta institución y traslada al Pleno de la Asamblea sus demandas en forma de propuesta.

Nos estamos refiriendo a unos colectivos que forman parte de la plantilla de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y realizan sus funciones en unas condiciones extremadamente precarias, a pesar de ello, no ven reconocida su labor por parte del Gobierno del señor Vivas.

Un modo de dignificar el trabajo que realizan sería que se les tuviera en la misma consideración que a la Policía Local o los Bomberos que atendiendo a la complejidad de sus

trabajos han visto incrementados sus emolumentos, minimizando de este modo la brecha salarial existente entre los distintos empleados públicos de la misma institución.

La inexistencia de una RPT, fruto de la incompetencia del señor Vivas y su Ejecutivo, que en 18 años de Gobierno no ha sido capaz de aprobar la relación de puestos de trabajo, dificulta la posibilidad de un tratamiento justo de los diferentes empleados municipales.

De este modo, trabajadores como los de los centros de menores trabajan en unas condiciones extremas, sin compensación ni reconocimiento alguno.

La saturación y masificación de los centros de menores se traduce en un sobreesfuerzo de la plantilla existente, ya que, esta no se ha visto incrementada pese a los numerosos ingresos producidos y que el caso del Centro de “La Esperanza”, ha supuesto atender a un 400% más de residentes en los últimos años.

A modo de ejemplo y sin ánimo de ser exhaustivo, decir que ésta es la tónica habitual en los distintos departamentos:

- *Centro “Punta Blanca”, turnos de mañana, tarde y noche durante los 365 días del año:
 - 1 ó 2 educadores, 1 monitor y 1 ó 2 celadores para una media de 26 internos.*
- *Centro “La Esperanza”, turnos de mañana, tarde y noche durante los 365 días del año.
 - 1 ó 2 educadores, 1 ó 2 monitores educativos, para una media de 300 a 350 menores con edades que oscilan entre los 14 y los 18 años.*
- *Centro “Mediterráneo”, turnos de mañana, tarde y noche durante los 365 días del año:
 - 1 ó 2 educadores, 2 cuidadores, para 36 menores.*

Así podríamos seguir, refiriéndonos al Centro “San Idelfonso”, al equipo de medio abierto o al equipo técnico, todos ellos con una exigua plantilla, cuyo trabajo sale adelante gracias a la profesionalidad de los trabajadores que lo componen.

No sólo es el área de menores la que sufre las consecuencias de la falta de personal, que origina un colapso en las funciones que tienen encomendadas provocando un sobreesfuerzo desmedido en lo empleados públicos, sino que también lugares tan sensibles con la Residencia de Mayores, en las que personas especialmente vulnerables como los ancianos son sus usuarios.

Y mientras, qué soluciones ofrece el señor Vivas, ninguna, porque el presupuesto de todos los ceutíes se malgasta en las obras de la Gran Vía, con un presupuesto inicial de 10.000.000 de euros, farolas de más de 50.000 euros mientras 1 solo enfermero atiende a nuestros mayores durante un turno de 24 horas en la Residencia de Nuestra Señora de África.

Los socialistas no podemos admitir esa falta de sensibilidad para, con las personas de Vivas y los suyos. No solo se desatiende a los usuarios, sino que se sobrecarga a los trabajadores.

Podríamos seguir con Servicios Sociales, con un personal en precario, en el que no se cubren las bajas médicas ni las maternas, todo ello en la ciudad con el mayor índice de pobreza de toda España.

Es evidente la importancia que este Gobierno les da a las personas más vulnerables de nuestra ciudad, ninguna.

El Centro de Drogodependencia en sus distintas áreas tampoco escapa a la falta de personal en relación al número de usuarios, pero da igual, para qué atender a los invisibles de la sociedad, es más interesante fomentar el juego “on line” que puede crear nuevas adicciones.

Otro de los graves problemas que sufren los servicios públicos, como es el caso de ARCE, es la cesión de sus trabajadores a otras áreas, de ahí que su escasez de personal se vea especialmente acentuada y el servicio sea difícil de prestar.

Un panorama francamente desolador al que el Gobierno del Partido Popular no da respuesta alguna.

Por todo ello y, a la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:

- *Realización de procedimientos de consolidación de empleo que pongan fin a la situación de interinidad y precariedad laboral.*
- *Dotación a este personal de un seguro de responsabilidad civil que les proporcione una mayor seguridad y garantía en su actuación laboral.*
- *Homogeneización de las categorías laborales que realicen las mismas funciones.*
- *Igualdad retributiva respecto a otros empleados públicos pertenecientes a otras consejerías, con reconocimiento de la especial dificultad que entraña su trabajo.*
- *Establecimiento de criterios encaminados al establecimiento de la segunda actividad para aquellos trabajadores que con los años tengan serias dificultades para desempeñar su trabajo.”*

Se ausentan de la Sesión los Sres. Mohamed Alí y Varga Pecharromán.

Sometido el asunto a votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sres. Mas Vallejo y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a.

Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: dos (Sres. Mohamed Alí y Varga Pecharromán, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1. Realizar los procedimientos de consolidación de empleo que pongan fin a la situación de interinidad y precariedad laboral.
2. Dotar a este personal de un seguro de responsabilidad civil que les proporcione una mayor seguridad y garantía en su actuación laboral.
3. Homogeneizar las categorías laborales que realicen las mismas funciones.
4. Igualdad retributiva respecto a otros empleados públicos pertenecientes a otras consejerías, con reconocimiento de la especial dificultad que entraña su trabajo.
5. Establecer los criterios encaminados al establecimiento de la segunda actividad para aquellos trabajadores que con los años tengan serias dificultades para desempeñar su trabajo.

C.6.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaboración y desarrollo de un “Proyecto Educativo de la Ciudad de Ceuta”. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

El pasado mes de diciembre de dos mil doce, Caballas sometió a la consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta de acuerdo:

“Aprobar la elaboración y posterior desarrollo de un “Proyecto Educativo de la Ciudad de Ceuta”, cuya finalidad es establecer un compromiso ciudadano e institucional con la educación, definiendo los valores y relaciones sociales que deben inspirar el modelo educativo de la ciudad y la planificación de las estrategias más adecuadas para desarrollarlo”.

Se trataba de una propuesta innovadora que pretendía impulsar una movilización educativa generalizada para consolidar los valores democráticos y priorizar la convivencia como piedra angular de nuestra sociedad.

La mayoría absoluta del PP, como en tantas ocasiones, impidió con sus votos que prosperara la propuesta alegando en esta ocasión que era “innecesaria”, ya que todos los objetivos perseguidos estaban más que cubiertos en nuestra Ciudad.

Siete años después, la evolución de los acontecimientos está demostrando, de manera rotunda, que el PP estaba profundamente equivocado. La nociva autocomplacencia del PP nos ha hecho perder un tiempo precioso que, quizá no tengamos. La movilización educativa es hoy una prioridad y una urgencia.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la elaboración y posterior desarrollo de un “Proyecto Educativo de la Ciudad de Ceuta”, cuya finalidad es establecer un compromiso ciudadano e institucional con la educación, definiendo los valores y relaciones sociales que deben inspirar el modelo educativo de la ciudad y la planificación de las estrategias más adecuadas para desarrollarlo.”

Se incorporan a la Sesión las Sras. Miaja Chipirraz y Daoud Abdelkader y los Sres. Mohamed Alí y Varga Pecharromán.

Entrados en la votación del punto, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: cuatro (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.7.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a modificar la exigencia de la cédula de habitabilidad para proceder a la contratación de los servicios de suministros básicos. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“En nuestra ciudad nos encontramos con un grave problema para regularizar los contratos de suministros de servicios y poder tenerlos a nombre del habitante de la vivienda.

Son muchas las personas que se han acercado a nuestro grupo municipal para mostrarnos su incapacidad para poner a su nombre los suministros básicos, sobre todo la electricidad, a pesar de ocupar legalmente una vivienda construida legalmente.

Nuestro Grupo Municipal entiende que esta administración debe facilitar el acceso a estos suministros básicos modificando las normas que lo dificultan.

Es por ello, que solicitamos al Pleno de la Asamblea, que se modifique la exigencia de la cédula de habitabilidad para proceder a la contratación de los servicios de suministros básicos.”

Tras unas intervenciones, se procede a la votación del asunto, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor:** siete (**Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** cinco (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por los que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por la Sra. Hamed Hossain.

C.8.- Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C’s, relativa a reservar plazas en las convocatorias de acceso a la Policía Local a militares profesionales de tropa y marinería y estudiar la posibilidad de convocar plazas de personal destinadas a este colectivo. (Art. 50.2.b Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“El paso de un Ejército de leva obligatoria al vigente modelo profesional ha exigido prolongar la relación temporal con las Fuerzas Armadas del soldado o marino y a proporcionarle un abanico de salidas laborales teniendo en cuenta sus años de servicio. Salvo que asciendan o logren la condición de permanentes, su compromiso de larga duración finaliza cuando el militar de tropa y marinería cumple 45 años de edad.

Se calcula que, en Ceuta, por aplicación de esta medida, saldrán del Ejército en 2019, 29 militares; 33 en 2020; 43 tanto en 2021 como en 2022 y 70 en 2023. Más de doscientos en cinco años.

La pertenencia temporal a Unidades de los Ejércitos o la Armada proporciona a su personal una formación importante en determinadas disciplinas técnicas y operativas que pueden ser de utilidad para su incorporación a cualquiera de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de cuya estructura son parte las Policías Locales. Quizá por ello, la Ley 8/2006 de tropa y marinería, contempla que en las convocatorias de acceso a las Policías Locales se reserven plazas para los militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas.

Esta es una de las medidas con la que se pretende ofrecer a los jóvenes españoles que se comprometen con la Defensa de España, oportunidades concretas de reincorporación al ámbito laboral civil una vez resuelto el compromiso de servicios adquiridos, compromiso que forzosamente ha de tener un límite en el tiempo.

Muy recientemente, quizá empujados por la premura de la situación, se han previsto otras medidas con el mismo objetivo. Así, la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado prevé que las Administraciones y sus entidades del sector público puedan convocar, sin que computen a efectos de tasa de reposición, plazas de personal fijo que se dirijan de forma exclusiva tanto a militares profesionales de tropa y marinería que se encuentren en los últimos diez años de su compromiso de larga duración como para los reservistas de especial disponibilidad, en ámbitos que presenten especiales dificultades de cobertura y siempre aplicando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

El Gobierno de Ceuta anunció hace apenas dos semanas su intención de reservar el 20% de las plazas de las oposiciones de Policía Local a este colectivo. Eso sí, será -dicen- a partir de la próxima convocatoria, porque ni en la de 2018 ni en la de 2019 lo ha hecho.

En Ciudadanos somos conscientes de la problemática que afecta a este colectivo de hombres y mujeres que llevan años comprometidos con el Ejército y la Defensa, porque quienes han ocupado el Ministerio de Defensa durante los últimos doce años han incumplido la obligación y compromiso que tenían con ellos de dotarles de los títulos académicos, certificados profesionales o cualificaciones de formación ocupacional que facilitarían su reincorporación a la vida civil.

Estamos hablando de un colectivo muy vinculado con nuestra ciudad porque unos son ceutíes de nacimiento y otros lo son porque llevan años entre nosotros. Por todo ello, proponemos a la Asamblea de Ceuta mostrarles nuestro apoyo y hacerlo de una manera clara y expresa que prevé la Ley.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a disponer lo necesario para dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería y al artículo 19 de la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado; a saber, que se les reserven plazas en las convocatorias de acceso a la Policía Local y que se estudie la posibilidad de convocar plazas de personal destinadas a este colectivo.”

Durante el tratamiento del punto, se ausenta de la Sesión la Sra. Deu del Olmo.

Entrados en votación, el resultado es el siguiente:

Votos a favor: veinticuatro (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y

Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. C's: Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (Sra. Deu del Olmo, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Disponer lo necesario para dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería y al artículo 19 de la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado; a saber, que se les reserven plazas en las convocatorias de acceso a la Policía Local y que se estudie la posibilidad de convocar plazas de personal destinadas a este colectivo.

C.9.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Juan Carlos I". (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Conocida la siguiente propuesta:

"Exposición de motivos.

"Cuando desde el Grupo Parlamentario Socialista creíamos haberlo visto todo en lo que a inmundicias en las barriadas se refiere, visitamos otra o volvemos a una de las que visitamos hace unos meses y nos encontramos con que no solo no están mejor, sino que además han empeorado por el paso del tiempo y la ineptitud del Gobierno del señor Vivas.

Con la afirmación anterior podríamos estar refiriéndonos a cualquiera de las zonas de la periferia de nuestra ciudad, pero en esta ocasión, traemos al Pleno de la Asamblea, las graves deficiencias de la Barriada Juan Carlos I, con el propósito de que éstas sean solucionadas a la mayor brevedad posible.

Una de las deficiencias que más insalubridad genera es el mal estado de la red de saneamiento, existen varias zonas con brotes de aguas fecales que se encuentran al descubierto y provocan un olor insoportable. La situación es asimilable a una zona subdesarrollada con plagas de ratas y cucarachas en toda a barriada que se alimentan de residuos que se acumulan ante una red de alcantarillado totalmente obstruida por su falta de mantenimiento.

En lo que a accesibilidad se refiere, decir que es un concepto que no ha llegado a la Barriada Juan Carlos I, donde las escaleras, los bordillos y otros elementos dificultan seriamente la movilidad de las personas mayores o con algún tipo de discapacidad motórica, así como, la de los carros de bebé con amplia presencia en los vecinos de Juan Carlos I.

No podemos entender, como un Gobierno que trae a Pleno la aprobación inicial de una ordenanza de accesibilidad, es incapaz de cumplir con lo que él mismo propugna, esto es una ciudad sin barreras por la que los socialistas llevamos apelando desde hace mucho tiempo.

Una de las cuestiones que se plantean los vecinos es el motivo por el que no ha sido renovado la totalidad del alumbrado público, existiendo zonas totalmente oscuras o bien por falta de farolas o bien porque la antigüedad de las mismas y la falta de mantenimiento hacen que estén fundidas. Esta pregunta no pudo ser resuelta por nuestra parte, ya que, no queremos pensar que el despilfarro en las farolas de la Gran Vía hace que no llegue el presupuesto para cambiar una bombilla en Juan Carlos I.

Circunstancia que no nos extrañaría porque es de todos conocido, que el señor Vivas fomenta la Ceuta de las dos velocidades, donde Jáudenes, Gran Vía o Plaza de África progresan, aunque sin cumplir los plazos de ejecución de las obras y el Plan de Barriadas se limita a carteles publicitarios en los que no se refleja el estado del lugar.

Despilfarro para unos y miseria para otros, la Ceuta del señor Vivas y su Gobierno.

El parque infantil y el polideportivo, son difíciles de identificar como tales, por el estado en que se encuentran, mantenimiento por parte de la Ciudad Autónoma, cero, elementos rotos, porterías sin anclar, un verdadero desastre.

Las condiciones en que se encuentra la barriada son bastante lamentables, pero si tuviéramos que destacar un elemento en concreto, este sería, por la peligrosidad que conlleva, el aljibe de la barriada, cuyos muros colindantes están totalmente agrietados, con riesgo de derrumbe.

El acerado de la barriada, no son más que losetas rotas y socavones, al igual que ocurre con el asfaltado, o, mejor dicho, la gravilla de las carreteras de la barriada Juan Carlos I.

El mobiliario urbano, tampoco ha llegado a este barrio de la periferia, ni papeleras, ni bancos, ni marquesinas, se ve que el Gobierno Vivas desconoce que los vecinos del extrarradio también tienen derecho a sentarse, a no mojarse mientras esperan el autobús, y todas esas cuestiones que el Grupo Socialista creía superadas en la Ceuta del Siglo XXI, pero está claro que el Partido Popular y los socialistas no tienen el mismo concepto en lo que a derechos de las personas se refiere con independencia de donde vivan.

El PSOE de Ceuta se ve en la obligación de exigirle al Gobierno que se adopten las medidas necesarias para que este núcleo poblacional pueda vivir con unas condiciones óptimas y la seguridad que todo ciudadano necesita.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:

- *Conforme al artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero de 2018 se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Juan Carlos I" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras."*

Se incorpora a la Sesión la Sra. Deu del Olmo.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Conforme al artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero de 2018, solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de “Juan Carlos I” que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.

C.10.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a apoyar la Huelga Feminista convocada para el próximo día 8 de marzo. (Art. 50.2.b Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El 8 de marzo, como ya sucediera en los dos años precedentes, las mujeres de todo el mundo están convocadas a secundar una jornada de huelga convocada por el Movimiento Feminista. Nuestra Ciudad no puede quedar al margen de la movilización social más trascendente de nuestro tiempo.

Caballas considera que estamos ante una convocatoria plenamente justificada y cargada de razones que quedan perfectamente expuestas en el Manifiesto que se adjunta como Anexo.

A la vista de lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Apoyar la Huelga Feminista convocada para el próximo día 8 de marzo, así como todos los actos reivindicativos complementarios convocados por la Plataforma Feminista de Ceuta y otras entidades locales.”

Tras unas intervenciones, se procede a la votación del asunto, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: ocho (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.11.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a adoptar medidas correctoras para erradicar la inseguridad vial que padecemos en la ciudad. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Conocida la siguiente propuesta:

“Desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía hemos denunciado en multitud de ocasiones la inseguridad vial que padecemos en nuestra Ciudad, sobre todo en los pasos de cebra. En varias ocasiones hemos traído a este Pleno la solicitud de actuaciones solicitando del ejecutivo la revisión de los mismos, su ampliación, su complementación con otras medidas y la implicación de los mandos policiales en la prevención de estos accidentes.

Por todo ello,

Solicitamos al Pleno de la Asamblea adoptar todas las medidas para erradicar este tipo de accidentes señalizando los pasos de cebra y añadiendo limitadores de velocidad, bandas sonoras, elevación de los pasos, detectores de presencia, así como despejar de elementos que impidan la visión del peatón o del conductor (contenedores, medinas con plantas, etc.), que permitan dar mayor seguridad a nuestros vecinos y vecinas al cruzar las calles, con la realización de un cronograma de actuaciones que permita conocer a la ciudadanía cuándo se va a actuar en sus barriadas.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Señalizar los pasos de cebra y añadir limitadores de velocidad, bandas sonoras, elevación de los pasos, detectores de presencia, así como despejar de elementos que impidan la visión del peatón o del conductor (contenedores, medinas con plantas, etc.), que permitan dar mayor seguridad a nuestros vecinos y vecinas al cruzar las calles, con la realización de un cronograma de actuaciones que permita conocer a la ciudadanía cuándo se va a actuar en sus barriadas.

C.12.- Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a proponer al Ministerio de Educación una fórmula de participación que otorgue a la institución autonómica mayor peso y presencia en la gestión y defensa de los intereses educativos de Ceuta. (Art. 50.2.b Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Conocida la siguiente propuesta:

“El Foro de la Educación de Ceuta se creó por Orden EDU/1499/2009 y se constituyó en marzo de 2010. Ideado como un órgano de participación de la comunidad educativa, sigue fundamentalmente el modelo del Consejo Escolar del Estado y de los Consejos escolares autonómicos.

Su actual composición es la siguiente: dos representantes de la Administración educativa del Estado, cinco de organizaciones sindicales docentes, tres de asociaciones de madres y padres de alumnos, tres representantes de los alumnos, un representante del

personal de administración y de servicios, un titular de Centros docentes privados, un representante de la Universidad, cinco personalidades de reconocido prestigio, dos representantes de organizaciones empresariales, dos de organizaciones sindicales y un representante de la Administración local. Tendrá asimismo un presidente, designado por el Secretario de Estado de Educación, y un secretario.

La Orden Ministerial se refiere al Foro de la Educación como un órgano territorial cercano a la realidad ceutí, que actúe como instrumento de participación democrática en la canalización y la gestión de las inquietudes educativas que afecten a esta ciudad. También dice que se crea teniendo en cuenta las especiales características del ámbito de gestión del Ministerio de Educación en el que se encuentra la Ciudad de Ceuta.

Sin embargo, en Ciudadanos consideramos que esto no es así y que, de hecho, nos sitúa al margen de la realidad sociopolítica española. El Estado de las autonomías ha supuesto que las competencias educativas se ejerzan con carácter general por parlamentos y gobiernos autonómicos, elegidos por los ciudadanos para gestionar los intereses y recursos de cada Comunidad. En este marco se instituyen sus Consejos escolares autonómicos.

No ocurre lo mismo en Ceuta, lo que supone una anomalía en un doble sentido:

- 1. Sus gobiernos carecen de competencias educativas, que son ejercidas por el Gobierno nacional que -siguiendo un modelo absolutamente centralizado- establece presupuestos, políticas y prioridades y controla la gestión hasta en los detalles más insignificantes.*
- 2. Las instituciones autonómicas de la Ciudad de Ceuta: Gobierno y Asamblea, carecen de participación, y ni tan siquiera de voz, tanto en lo que hace a la política educativa que aquí se aplica, el establecimiento de prioridades y la distribución de recursos como en la gestión más inmediata de los intereses educativos de Ceuta y sus ciudadanos.*

Es de conocimiento general las graves carencias y problemas educativos que tenemos en nuestra ciudad. Lo padecemos, pero los órganos elegidos por los ceutíes, carecen de oportunidad de incidir y opinar sobre cuestión esta -la Educación- que es vital para nuestro presente y futuro. De Educación debatimos con frecuencia en la Asamblea, pero aquí se queda.

La representación que tiene la Ciudad Autónoma en el Foro de la Educación es de un representante en un conjunto de 28 miembros. Nada comparable a la de cualquier Comunidad Autónoma. Y, si bien responde a nuestra situación administrativa y competencial, no deja de ser, por un lado, una anomalía dentro del Estado autonómico; y por otro, una situación de injusta desigualdad por la repercusión directa que tiene la problemática educativa sobre las familias ceutíes, la educación de nuestros hijos y la ciudad en su conjunto.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a proponer al Ministerio de Educación, una fórmula de participación superior a la actual, que otorgue a la institución autonómica mayor peso y presencia en la gestión y defensa de los intereses educativos de Ceuta.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Proponer al Ministerio de Educación, una fórmula de participación superior a la actual, que otorgue a la institución autonómica mayor peso y presencia en la gestión y defensa de los intereses educativos de Ceuta.

C.13.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudiar la posibilidad de crear una Escuela de Artes y Oficios de formación no reglada para enseñar una profesión con la que se pueda abordar el mercado laboral con garantías. (Art. 50.2.c Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“A ninguno de los ciudadanos de Ceuta, se nos escapa que el desempleo es de los principales problemas que afecta a nuestra ciudad, y que éste viene acompañado de terribles consecuencias sociales, provocando, entre otras, que padezcamos las mayores tasas de pobreza de España.

Los altos índices de paro que, según la EPA del último trimestre de 2018, se situaba en el 24% de la población en edad de trabajar, hace que desde el grupo parlamentario socialista, no cesemos en el empeño de realizar propuestas que vengán a poner sobre la mesa, elementos que reduzcan estas cifras tan escandalosas que afectan a las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad.

Si bien somos conscientes que necesitamos de actuaciones integrales que en dieciocho años de Gobierno del señor Vivas no se han producido, de ahí la cronificación de la problemática, consideramos que existen medidas que pueden ayudar e incentivar el empleo.

Acabar con las altas cifras de paro en nuestra ciudad, no consiste, como hace el Gobierno del Partido Popular con el Sr. Vivas a la cabeza, en nombrar un séquito de asesores y directores generales con elevados sueldos y que trabajan al dictado del poder, crear empleo implica adoptar medidas que beneficien a esas familias, desafortunadamente muy numerosas en Ceuta, que no obtienen salario alguno y que se ven abocadas a subsistir de las ayudas sociales que en la mayoría de los casos llegan tarde y mal.

El Grupo Parlamentario Socialista trae como propuesta a este Pleno, la creación por parte del Ejecutivo local de una Escuela de Artes y Oficios dentro de la formación no reglada que dé cobertura a aquellas personas con inquietudes artísticas que puedan aprender una profesión con el que abordar el mercado laboral.

Esta escuela recogería materias relacionadas con el mundo de la creación plástica, dibujo, pintura, escultura, técnicas gráficas, cerámica, cuero, madera, encuadernación, audiovisuales, fotografía... y acercaría a cualquier persona que lo desee al mundo del arte, de la creación y del disfrute artístico.

En diferentes muestras celebrada en nuestra ciudad, hemos sido testigos de la existencia de un sector artesanal en auge que entendemos se puede canalizar y profesionalizar con la puesta en marcha de una escuela.

Insistimos en la necesidad de que desde la Ciudad Autónoma se debe impulsar un sector en auge, con un mercado que demanda de estos profesionales.

Los socialistas apostamos por aprovechar todo el talento que tienen los artistas y artesanos de la ciudad para consolidar una industria propia con un enorme potencial.

Se hace necesario apostar, además, por la parte de la generación de riqueza y empleo directo en cuanto a su potencial de creación y producción de arte vinculado a los oficios artesanales.

Cuando desde el Grupo Parlamentario Socialista hablamos de escuela de artes y oficios, no nos referimos al modelo de escuela aprobada por Consejo de Ministros mediante Real Decreto de agosto de 2018 y que se encuentra pendiente de implantación. No es ese modelo de enseñanza reglada el que proponemos, creemos que la ciudad necesita y es lo que hoy traemos a Pleno, un Centro de carácter más profesional que formativo, que suponga un impulso económico y de empleo estable.

Hemos podido constatar que existe demanda de mano de obra especializada y que actualmente no se pueden cubrir estos puestos de trabajo, ya que, no hay personas formadas para ello, por lo que se haría necesario un estudio en el que se determinarían aquellas profesiones artesanales más demandadas por el mercado laboral e incluirlas como oferta formativa de la escuela.

La economía tiene que diversificarse, buscar nuevos espacios para la creación de un empleo de calidad e iniciativas como ésta representan una oportunidad que la ciudad no puede, en ningún caso, desperdiciar.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:

Conforme al artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero de 2018, se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de:

Crear una Escuela de Artes y Oficios de formación no reglada que dé cobertura a aquellas personas con inquietudes artísticas que puedan aprender una profesión con la que abordar el mercado laboral con garantías.”

Se ausenta de la Sesión la Sra. Nieto Sánchez.

Entrados en la votación del punto, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: once (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Votos en contra: doce (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
Abstenciones: dos (**C's:** Sr. Varga Pecharromán. Sra. Nieto Sánchez, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Hernández Peinado.

C.14.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a suscribir un Convenio de Colaboración con el Movimiento de Parados. (Art. 50.2.b Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El paro sigue azotando con extrema dureza a nuestra Ciudad. Son miles las familias ceutíes que sufren directamente en sus propias carnes esta pesadilla que parece no tener fin. Fruto de la desesperación que provoca la falta de expectativas, un grupo de ciudadanos y ciudadanas han decidido organizarse para luchar contra el paro. Han constituido el Movimiento de Parados, cuya finalidad es canalizar reivindicaciones e impulsar movilizaciones orientadas a exigir de las administraciones públicas la aplicación de políticas que creen en empleo, programas de formación y atención a los desempleados, más y mejor diseñadas políticas activas de empleo (desde las Escuelas Taller a los Planes de Empleo, pasando por una reformulación de la figura de la Colaboración Social).

Este Movimiento de Parados nace con una vocación constructiva y con ánimo de colaborar con el Gobierno de la Ciudad aportando propuestas e iniciativas en el ámbito de la creación de empleo. Pretende ser un agente más en la difícil lucha contra el paro.

Caballas considera que sus pretensiones (expuestas ya por escrito al Gobierno de la Ciudad) son dignas de ser atendidas.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a suscribir un Convenio de Colaboración con el Movimiento de Parados, que sirva de marco para el desarrollo de acciones tendentes a luchar contra el paro en nuestra Ciudad.”

Se incorpora a la Sesión la Sra. Nieto Sánchez.

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación del punto, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Santos. **PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Suscribir un Convenio de Colaboración con el Movimiento de Parados, que sirva de marco para el desarrollo de acciones tendentes a luchar contra el paro en nuestra Ciudad.**

C.15.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a instar a Delegación de Gobierno a iniciar los trámites oportunos para ubicar una Comisaría de Policía Nacional en la Barriada del Príncipe. (Art. 50.2.b Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Desde nuestro grupo municipal entendemos que los últimos hechos acaecidos en la populosa barriada del Príncipe han sido motivo de una gran preocupación social que ha puesto de relieve la necesidad de dar solución a una serie de deficiencias y problemas que sufren la inmensa mayoría de los vecinos de esta barriada.

El grado de inseguridad que sufre la barriada de El Príncipe viene determinada por unos pocos individuos que, con sus acciones, no sólo perjudican la labor de las Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía Local, sino a la totalidad de los convecinos que solo desean que su barriada progrese y sea un lugar digno donde residir y educar a sus hijos y sus hijas.

Para el grupo municipal del MDyC es prioritario buscar soluciones integrales a las muchas deficiencias de esta barriada, sin embargo, urge encontrar soluciones para atajar el déficit de seguridad en la Barriada.

Es por ello que solicitamos al Pleno de la Asamblea, que se inste a la Delegación del Gobierno a iniciar los trámites oportunos con el fin de ubicar una Comisaría de la Policía Nacional en la Barriada del Príncipe.”

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Haidor Ahmed y Mohamed Achiban. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**PSOE:** Sras/es. Miaja Chipirraz, Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Instar a la Delegación del Gobierno a iniciar los trámites oportunos con el fin de ubicar una Comisaría de la Policía Nacional en la Barriada del Príncipe.

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la Asamblea, se levanta la Sesión cuando son las catorce horas cincuenta y cuatro minutos, de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE